



Seguro Complementario

Vigencia 01-02-2025 al 28-02-2026

Municipalidad de Quilicura

QUILICURA
Como la Queremos

Departamento de Salud Municipal



Seguro de Vida y Adicionales

Coberturas Vida	Capital Fijo	Requisito de Asegurabilidad Edades máximas (*)	
		Ingreso	Permanencia
Fallecimiento Titular	UF 100	69 años y 364 días	Al cumplir 75 años
Muerte Accidental Titular	UF 100	63 años y 364 días	Al cumplir 70 años
Invalidez Accidental Titular	UF 100	63 años y 364 días	Al cumplir 70 años
Invalidez Total y Permanente 2/3	UF 100	63 años y 364 días	Al cumplir 65 años

Este seguro protege económicamente al beneficiario designado o herederos legales ante el fallecimiento del asegurado titular. Es de vital importancia que mantengas tus beneficiarios actualizados

Seguro de Vida y Adicionales



DESIGNACION DE BENEFICIARIO

Nombre Asegurado

Rut

Empresa

N° Póliza

Identifique claramente con letra impresa o cada beneficiario, señalando su Rut y relación con el Asegurable.

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES	RUT	PARENTESCO	%

BENEFICIARIOS:

Artículo Nº 5: El asegurado podrá instituir como beneficiario cualquiera persona o personas, inclusive a la entidad a que pertenece. Si el asegurado no hace una designación determinada de beneficiario, se entenderá que instituye como tal a la cónyuge sobreviviente y a sus herederos legales a la fecha de su fallecimiento. Si se designasen dos o más beneficiarios se entenderá que lo serán por partes iguales, con derecho de acrecer, salvo estipulación expresa en contrario. Los asegurados podrán cambiar de beneficiarios cuando lo estimen conveniente, dando aviso al asegurador mediante carta certificada, la cual deberá también ser firmada por la entidad contratante, si ésta hubiese sido beneficiaria con anterioridad al cambio solicitado. El cambio solicitado surtirá sus efectos desde la fecha en que el asegurado hubiese firmado la carta, aun cuando no estuviera vivo en el momento en que ésta llegue a poder del asegurador. La carta-aviso quedará de hecho sin efecto al momento de ser recibido por el asegurador, si éste ya hubiese pagado el beneficio del seguro.

RECOMENDACION:

Según la ley, para una mayor seguridad en el pago del siniestro, dejar como beneficiarios a personas mayores de 18 años, dado que según nuestra ley, los hijos menores de 18 años son incapaces de administrar sus bienes y necesariamente deben actuar representados por personas mayores de edad.

LUGAR Y FECHA

VPM

FIRMA ASEGURADO

Información Importante, Designación de Beneficiarios:

- La suma de los porcentajes debe ser 100%.
- Si no completa el cuadro de porcentajes la compañía asumirá que la distribución de la indemnización es igual para todos los beneficiarios.
- Si el titular no completa el formulario, el seguro se entregará a sus herederos legales mayores de 18 años.
- Se puede modificar los beneficiarios durante toda la vigencia de la póliza
- El asegurado puede descargar este formulario directamente del siguiente link:

<http://www.consorcio.cl/seguros-de-vida/colectivos/vida-temporal/formularios>

PLAN DE BENEFICIOS SALUD

PLAN DE BENEFICIOS SALUD				
BENEFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	% Bono	% Libre Elección	Tope Diario UF	Tope Anual UF
Día Cama Hospitalización	100%	100%	3	Sin Tope
Servicios Hospitalarios Día Cama UTI / UCI Sala de Urgencia Derecho de Pabellón Examen de Laboratorio e Imágenes Ultrasonografía y Medicina Nuclear, Procedimientos Especiales, Equipos, Insumos y Medicamentos Otros prescritos por Médico Tratante	70%	70%		150
Honorarios Médicos Quirúrgicos	70%	70%		150
Servicio Ambulancia Terrestre (radio 50 km)	60%	60%		Sin Tope
Cobertura GES y CAEC	100%	100%		150
BENEFICIO MATERNIDAD	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Parto Normal	100%	100%		20
Parto por Cesárea	100%	100%		30
Aborto involuntario	100%	100%		10
Complicaciones del Embarazo	70%	70%		10

PLAN DE BENEFICIOS SALUD

BENEFICIO AMBULATORIO	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Consulta Médica	70%	70%	0.5	Sin Tope
Exámenes de Laboratorio	70%	70%		15
Exámenes de Imagenología, Ultrasonido y Medicina Nuclear				
Procedimientos de Diagnósticos	70%	70%		30
Procedimientos Terapéuticos (Incluye los insumos ambulatorios no asociados a una cirugía)				
Kinesiología	70%	70%		15
Fonoaudiología				
Cirugía Ambulatoria	80%	80%		100
★ Estudio Preventivo de la Mama	100%	100%		1
★ Estudio Preventivo de Próstata (Ecografía y APE) >=40 años	100%	100%		1
Cobertura GES / CAEC	100%	100%		150

BENEFICIO MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Medicamentos Ambulatorios No Genéricos	70%	70%		10
Medicamentos Ambulatorios Genéricos	90%	90%		15
Medicamentos Ambulatorios No Genéricos en convenio Farmacia	70%	70%		10
Medicamentos Ambulatorios Genéricos en convenio Farmacia	90%	90%		15

BENEFICIO SALUD MENTAL	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Gastos Ambulatorios				
Consulta Psiquiatría	60%	60%	0.5	10
Consulta Psicología	60%	60%	0.5	
Consulta Psicopedagogía	60%	60%	0.5	
Gastos Hospitalarios	60%	60%		

Seguro de Salud

PLAN DE BENEFICIOS SALUD

BENEFICIOS ADICIONALES	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Gastos Ópticos (Marcos, Cristales, Lentes de Contacto)	60%	60%		3
Cirugía Oftalmológica (excluye láser) (mayor o igual a 5 dioptrías)	60%	60%		
Prótesis y Órtesis	60%	60%		20
Aparatos Auditivos	60%	60%		10

BENEFICIOS ESPECIALES PROPIOS DE LA PÓLIZA	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Patología o Malformaciones Congénitas	80%	80%		10
Hormonas del Crecimiento y relacionadas	80%	80%		10
Nutricionista	80%	80%	0.5	10

Seguro Dental

PLAN DE BENEFICIOS DENTAL

COBERTURA DENTAL	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Consulta, Cuidado Dental Rutinario, Cirugía, Endodoncia, Radiografía, Laboratorio, Odontopediatría, Operativa Bucal, Periodoncia, Medicamentos, Urgencia, Implantes, Ortodoncia y Prótesis	50%	50%	1 vez arancel Dental Consorcio	20
Carencia			0	
Tipo de Deducible	Deducible Anual por Grupo Familiar			
Tope Deducible	Máximo 3 por Grupo Familiar			
Deducible Titular sin cargas			UF	0.7
Deducible Titular con 1 carga			UF	1.4
Deducible Titular con 2 o más cargas			UF	2.1

Ejemplo Clausula BMI

Clausula Bonificación Mínima Sistema Previsional

- ✓ Cláusula Bonificación Mínima Isapre (BMI) 50% que consiste en:

“Si el aporte de tú Sistema de Salud Previsional es menor al 50%, el reembolso de la Compañía será calculado considerando solo el 50% del costo total de la prestación, monto sobre el cual se aplicarán los porcentajes, topes y deducibles del plan contratado. Se exceptúan de esta condición Medicamentos Ambulatorios, Óptica y Salud Mental”

EJEMPLO	Valor Prestación	% Bonif.. Isapre/Fonasa	Reemb. Isapre/Fonasa	Copago Consid. Por Cía	% Plan	Reemb. Cía.	Copago Asegurado	Observacion
Consulta Médica CON BMI	\$ 50.000	20%	\$ 10.000	\$ 25.000	70%	\$ 17.500	\$ 22.500	Mayor copago de asegurado
Consulta Médica SIN BMI	\$ 50.000	60%	\$ 30.000	\$ 20.000	70%	\$ 14.000	\$ 6.000	Menor copago de asegurado



Consideraciones Importantes: Realizar uso de sus prestadores preferentes para que su copago sea mucho menor. En caso de dudas contacta a tu ejecutiva virtual de Wtw.

Prestadores Preferentes Sistema Previsional

FONASA

Si eres asegurado Fonasa puedes consultar a través de su Sitio Web información de más de 5 mil Prestadores Privados en Convenio a Nivel Nacional, para que encuentres los más cercanos a tu ubicación de preferencia y conozcas los costos asociados a cada atención

<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/tramites/red-prestadores-convenio>



The screenshot shows the FONASA website interface for finding preferred providers. At the top, there is a blue header with the FONASA logo and a 'Mi Fonasa' button. Below the header, the breadcrumb trail reads 'Inicio / Beneficiarios / Red de Atención / Prestadores en Convenio'. The main heading is 'Prestadores en Convenio'. A recommendation note states: 'Recomendación: Si tienes dudas sobre cómo realizar este servicio, consulta la pestaña "Instrucciones" justo a la derecha'. Below this, a prompt asks the user to find a provider by completing the following fields:

- * Región: Seleccione
- * Comuna: Seleccione
- * Tipo prestador: Seleccione

At the bottom of the form are two buttons: 'Nueva búsqueda' and 'Consultar Prestadores'.

ISAPRE

Si eres asegurado Isapre, para tener mayor información de los Prestadores en Convenio, debes comunicarte con tu ejecutivo Isapre o bien verificar tu Plan contratado.



Beneficios



Convenio Ventanilla Única

Nuestra red de convenios VU asegura atención médica integral y de excelencia para quienes confían en nosotros.



Bonificación en Línea

Que se ajusta a tus necesidades

Red Farmacias



Dental en Línea

+ 140 prestadores a nivel Nacional

+ 176 Puntos de Atención

Tope reembolso hasta 10 UF

Reembolso dental sin trámites cuando no se activa la prestación



Línea I-med



Contamos con más de 10.800 puntos habilitados a nivel Nacional

Canales de Reembolso

Te entregamos múltiples opciones que están al alcance de tu mano

Web Cliente

Ingresando a nuestra página web desde tu computador, podrás realizar tu solicitud de reembolso de tus gastos médicos.



Descargando la App Móvil de Consorcio en tu celular, podrás realizar los reembolsos de tus gastos médicos ambulatorios, hospitalarios y dental

App Cliente



WhatsApp +56 9 4028 3737

Puedes realizar tu solicitud de reembolso para tus gastos médicos ambulatorios, hospitalarios y dental, vía whatsapp desde su celular.



Corredores tienen a su disposición el portal web corredores, en el que se pueden realizar reembolsos.

Portal Corredores



Solicitud de Reembolso por WhatsApp



Asegurados de Seguros Colectivos Consorcio, pueden realizar su Solicitud de Reembolso para los gastos de Salud y Dental, Vía WhatsApp desde su celular de forma simple y rápida, sin importar el día, el horario ni tampoco el lugar.

¿Cuál es nuestro WhatsApp?

Nuestros asegurados deberán escribirnos al +56 9 4028 3737

¿Qué se puede denunciar a través de WhatsApp?

- Gastos Hospitalarios
- Gastos Médicos Ambulatorios
- Gastos Dentales

¡Cambios en Telemedicina!

A partir del 1 de enero y durante el 2025 nuestro proveedor de telemedicina será Mediclic



¡Con el objetivo de entregar una mejor experiencia a todos nuestros asegurados

Consultas generales 24/7

Médicos generales disponibles en minutos, sin necesidad de reserva.

Especialidades médicas

Desde diagnósticos simples hasta consultas complejas, tenemos una amplia red de especialistas a tu disposición desarrollada con IA.

Asistentes Virtuales IA

Diseñados para atender cada aspecto de tu bienestar. Cecilia, Pía, Marcelo y Serena trabajan 24/7 para resolver dudas médicas, financieras, legales y emocionales al instante.

Plataforma intuitiva y fácil de usar

Hacemos fácil el acceso a servicios de salud de alta calidad.

Escalabilidad

Adaptamos nuestra solución a las necesidades de cada organización.

Privacidad garantizada

Cumplimos con los estándares HIPAA, asegurando la máxima protección de datos sensibles.



Plan Full Consultas Medicas

Medicina General 24/7 los 365 días del año sin agendamiento.

- Especialidades con agendamiento: Psicología adulto
- Nutrición
- Psiquiatría adulto (4 sesiones tope anual)
- Kinesiología
- Fonoaudiología
- Medicina Familiar adulto
- Pediatría
- Dermatología
- Urología
- Ginecología
- Matrona
- Medicina Veterinaria
- Personal trainer
- Yoga
- Pilates
- Terapia integrativa y Mindfulness.

Asistencia de enfermeras para pacientes crónicos.

Convenios Dentales

Obtén descuentos de hasta un 60% en el arancel de tus tratamientos dentales, contamos con una amplia red de prestadores.





Convenios Oftalmológicos



Con nuestros convenios oftalmológicos, garantizamos un acceso fácil y asequible a la atención ocular de calidad.

	 OFTALMOLOGIA PUERTA DEL SOL Visión de Confianza	 NOVOVISION CENTRO OFTALMOLÓGICO	 LIFE HEALTH Comprometidos con tu salud
		 CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PASTEUR Excelencia en Salud Visual	 EVO VISION ÓPTICA
	 ISV RED OFTALMOLOGICA	 VANOPTIC	



Convenios

Que se ajustan a tus necesidades



Con nuestros convenios, garantizamos un acceso fácil y asequible a la atención ocular de calidad.



Centro Integral Infantil:

- Fonoaudiología
- Terapia Ocupacional
- Psicopedagogía

**me
dika**

Atención a Domicilio:

- Kinesiología
- Fonoaudiología
- Terapia Ocupacional



Atención Virtual WTW



Canal de contacto para la asesoría de tu Seguro complementario

Correo ServicioClienteChile@wtwco.com

Esta casilla será atendida por la ejecutiva de servicios Paulina Parra, donde podrá resolver consultas tales como:

- Orientación de incorporación al Seguro Complementario
- Orientación en acceso a las plataformas digitales de la Cía. de Seguro (App, Web), para la gestión de gastos médicos
- Información sobre condiciones particulares de la póliza: Coberturas, topes, exclusiones, deducibles etc.

Recuerda indicar en el asunto del correo: Nombre del Titular, Rut y Empresa de donde nos escribes.



consorcio